

Entrevista con Thomas Facklam, Presidente de EA



El reto de EA es dar respuesta a la creciente actividad derivada del Reglamento (CE) nº 765/2008 EU y a la diversificación de la evaluación de la conformidad en el ámbito reglamentario y en el voluntario.

P.- En su opinión, ¿cuáles son los principales retos a los que se enfrentan actualmente EA y la acreditación en Europa?

R.- La acreditación debería posicionarse como la herramienta que asegure que los resultados de la evaluación de la conformidad son correctos, y de esta forma contribuir a la seguridad de la sociedad y el medio ambiente, y a que los productos y servicios disponibles cumplan los requisitos establecidos. De esta forma, tanto los mercados nacionales como el comercio europeo e internacional, cuentan con el respaldo de las acreditaciones otorgadas por los organismos nacionales de acreditación.

La European Cooperation for Accreditation –EA-, como asociación de organismos de acreditación europeos, garantiza todo ello a través de las actividades que desarrolla:

- Asegurando que los requisitos para la acreditación y para los evaluadores de la conformidad están definidos claramente.
- Controlando que los organismos de acreditación se someten a un proceso de evaluación entre pares riguroso, que garantice que tanto los organismos nacionales de acreditación como los propios evaluadores cumplen los requisitos requeridos para generar en la Administración y en los mercados la necesaria confianza en la fiabilidad de los resultados que aportan los evaluadores de la conformidad.
- Asegurando un enfoque homogéneo de los requisitos de acreditación, y contribuyendo a la armonización de las bases para la notificación en Europa.
- Definiendo la aplicación armonizada y homogénea de los esquemas de evaluación de la conformidad reglamentarios y privados, apoyando a sus propietarios para asegurar unos esquemas robustos.

El reto de EA es dar respuesta a la creciente actividad derivada del Reglamento (CE) nº 765/2008 y a la diversificación de la evaluación de la conformidad en el ámbito reglamentario y en el voluntario, es decir, contribuir a que la legislación europea pueda contar con un sistema de acreditación efectivo y a crear un entorno armonizado para la notificación.

Al ser EA una Asociación, se basa principalmente en el trabajo voluntario de sus miembros lo que hace cada vez más difícil abarcar este incremento de tareas. Por ello, para desarrollar su misión bajo el Reglamento (CE) 765/2008, EA recibe financiación de la Unión Europea y de la EFTA, (375.000 € anuales). Pero el coste de las actividades que debe desarrollar la plantilla de EA y sus miembros superan los 3 Millones €, esto es, los miembros de EA contribuyen a través de las cuotas de socio aunque principalmente lo hacen con su dedicación voluntaria a las actividades de EA.

Se trata por tanto de una situación vulnerable, ya que no se puede garantizar que la contribución de los miembros esté siempre disponible. EA necesita mejorar sus ingresos base, y debería ser capaz de prestar sus servicios utilizando personal propio o a tiempo parcial, para poder cumplir con sus obligaciones frente a la Unión Europea y EFTA, frente a sus miembros y frente a la sociedad que confía en los resultados de la evaluación de la conformidad acreditada.

Uno de los mayores retos para EA es reforzar y mejorar sus recursos organizativos, incorporando una secretaría ejecutiva, y asegurar que las evaluaciones entre pares se pueden realizar siempre cuando son necesarias.

El sistema de evaluaciones entre pares necesita actualizarse para cubrir tanto los nuevos desafíos, los nuevos alcances que están por llegar (verificadores, proveedores de programas de intercomparación y productores de material de referencia), como las diferentes áreas reglamentarias y voluntarias.

Y simultáneamente debemos rediseñar estas evaluaciones para permitir por ejemplo, optimizar el tamaño de los equipos auditores y los tiempos dedicados a los procesos de evaluación. Asegurar la disponibilidad de evaluadores competentes es otra área a mejorar.

P.- ¿Qué papel desempeña la acreditación en la situación (económica) actual?

R.- El papel de la acreditación, y sobre todo de los resultados de una correcta evaluación de la conformidad desarrollada por evaluadores acreditados, es contribuir a una economía eficaz, al hacer innecesaria la duplicidad de actividades de evaluación de la conformidad. Y con menos recursos económicos disponibles, el beneficio de la acreditación se hace más evidente.

Por otra parte, la actividad de la administración en el ámbito de la evaluación de la conformidad puede reducirse para ahorrar recursos económicos, confiándola a evaluadores de la conformidad privados, es decir, utilizando servicios amparados por la acreditación, más eficientes y eficaces, sin reducir el nivel de confianza en la evaluación de la conformidad.

P.- ¿Qué representan los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en la actualidad?

R.- Estos acuerdos son cada día más importantes en el comercio internacional. Si atendemos a los documentos que describen las posibilidades de los acuerdos comerciales, la acreditación siempre tiene un papel fundamental para apuntalar las opciones de establecer la libertad de circulación de bienes y servicios.

Por eso es esencial contar con Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento eficientes que trabajen a favor de la idea de un mercado mundial más abierto.

Para asegurar que estos acuerdos se desarrollan de forma positiva para Europa es fundamental que EA lidere el ámbito de la acreditación mundial y sea capaz de establecer las normas y requisitos o de, al menos, influir en ellos.